

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES POZOS LA SERRETILLA CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

En Pedralba, a las dieciocho horas del día catorce de diciembre de 2017 (14-12-2017), en segunda convocatoria, se celebra Junta General Ordinaria, en el Teatro de Pedralba, sito en la calle Aparisi y Guijarro nº 33, bajo la Presidencia de D. Juan José Sánchez Gallach, Presidente de la Comunidad, y como Secretario el que lo es de la Comunidad y suscribe este acta Bernardo Checa Manzanera.

La convocatoria para la celebración de la presente Junta fue acordada en Junta de Gobierno en sesión celebrada el día ocho de noviembre de 2017 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de las Ordenanzas de la Comunidad, teniendo carácter de Extraordinaria. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el día 22 de noviembre de 2017, y expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Pedralba, Villamarchante y Cheste con quince días de antelación.

A la asamblea asistieron 86 comuneros, 84 presentes y 2 representados, según permiten las ordenanzas.

A la hora indicada, el Sr Presidente dio comienzo a la asamblea.

### **Primero.- "Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta anterior"**

En primer lugar se leyó el acta de la asamblea anterior, sin que ningún presente quisiera hacer observación alguna y por lo tanto siendo aprobada por unanimidad.

### **Segundo.- "Informe del Presidente".**

Estructuró el presidente su presentación en tres puntos:

1. MANTENIMIENTO Y OBRAS EJECUTADAS.
2. INVERSIÓN
3. NUEVOS SERVICIOS

Con respecto al primer punto, dio una explicación de las principales roturas y averías.

Destacó la restructuración de las válvulas hidráulicas de los hidrantes explicando que se han cambiado de ubicación eliminando las existentes en los hidrantes de poca presión, ya que son innecesarias pues no hay presión a regular y se han trasladado a las zonas más bajas, sobre todo a la zona de Villamarchante, en donde si son necesarias.

También explicó el problema detectado en los filtros de la Plana, que se ha saturado de limo la arena y se ha perdido gran parte de la misma debido a una rotura en la espita de filtrado.

Otra actuación prevista que el Presidente explicó fue la implantación de un sistema de clorado que evite la proliferación de moluscos y algas.

Con respecto a las nuevas inversiones se planteó, en primer lugar, la necesidad de acometer la instalación fotovoltaica del pozo del Lidonero. Esta obra fue aprobada en una asamblea anterior condicionada a la aprobación de la subvención solicitada a la Consellería de Agricultura. Esta ha sido denegada y se ha solicitado otra línea en base a los Planes de Desarrollo Locales. Explicó el Presidente que se está haciendo imprescindible acometer la obra ya que el bombeo desde la toma de La Plana hacia la balsa del Cerrito Royo se está complicando, ya que Confederación está controlando el sobreconsumo de la tomas del Rio. La concesión que puede usar la Serretilla del agua del Rio asciende a 800.000 mc, sin embargo el sistema de la balsa del Lidonero-Cerrito Royo precisa 1.400.000 mc. Los 600.000 mc hay que sacarlos del Lidonero y del Barranco Seco. Así pues el Presidente explicó que la propuesta es instalar en ambos bombos un abastecimiento fotovoltaico, pudiendo funcionar las horas de oscuridad con grupo diésel en el Lidonero y con energía eléctrica en Barranco Seco. De esta forma se abastecería con energía solar las horas del día en el que más cara es la energía eléctrica.

También explicó que se ha construido un sondeo nuevo en la Serretilla, el nº 8B, en sustitución del nº 8, ya que no se podía bajar más la bomba por estar torcido. Se ha perforado a 320 metros de profundidad y se ha instalado la bomba a 168 mts. Ambos pozos se han dejado instados con un conmutador para poder usar alternativamente uno u otro según las necesidades.

A continuación explicó el aforo realizado en el pozo de la Paridera. Para ello se ha construido la impulsión y de esa forma el agua del aforo se ha aprovechado. Informó el Presidente que el aforo no ha salido demasiado bien. Arroja un buen caudal pero no recupera los niveles iniciales, produciéndose un vaciado de acuífero. El geólogo que dirigió el aforo aconseja una re perforación para captar estratos inferiores con la esperanza de que estén mejor alimentados. Se pretende profundizar hasta los 630 metros. El coste asciende a 80.000 € y no hay garantías de éxito. Puntualizó el Presidente que esta Comunidad necesita buscar alternativas a la extracción del acuífero de la Serretilla, ya que los niveles bajan todos los años porque el volumen de extracción es muy elevado. Por este motivo, la Junta de Gobierno propone esta actuación.

Seguidamente y enlazando con el pozo de la Paridera explicó el Presidente la evolución de la obras subvencionadas consistentes en la instalación del pozo y la construcción de nuevos hidrantes.

Siguió el Presidente explicando la inversión que se ha comenzado para rebombear aguas desde el sistema Serretilla hacia el sistema lidonero, para

poder abastecer en caso de avería en la impulsión del bombeo desde la Plana, de agua procedente de la red que alimentan los pozos de la Serretilla. Se pretende realizar este invierno, ya que hay que interrumpir el servicio de riego y es la mejor época del año para poderlo acometer.

Con respecto al capítulo de nuevos servicio explicó la iniciativa adoptada por la Junta de Gobierno para recibir información de los consumos de los contadores por tele gestión. El coste previsto asciende a 248000 € y se ha pedido ayuda al Plan de Desarrollo Rural, como se verá en el punto siguiente. Se pretende con este servicio que la Comunidad pueda tener de forma instantánea la lectura de todos los contadores de los Comuneros, con el ahorro en toma de lecturas y poder ofrecer a los comuneros, a través de la página web, la información de que está ocurriendo en su explotación con aviso en caso de riego fuera del periodo establecido para ello, evitándose pérdidas innecesarias de agua, lo que supondrá un ahorro de agua.

Por último, el Presidente hizo una presentación del funcionamiento de la web de la Comunidad, explicando la información que se puede tener entrando en la oficina virtual.

**TERCERO.- “Propuesta de la Junta de Gobierno, y aprobación si procede, de la inversión *AUMENTO DE LA EFICIENCIA Y DISMINUCIÓN DE COSTES EN LA DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DEL CONTROL DE CAUDALES CONSUMIDOS EN PARCELA E IMPLANTACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLES EN LA RED DE CAPTACIÓN*”**

Este punto había sido explicado ampliamente en el punto anterior. Hace referencia a la propuesta de realizar la obra de tele gestión e instalación fotovoltaica del Lidonero. El presupuesto de ejecución material de la obra, según el documento técnico redactado para ello, asciende a 772.000 €. Se ha solicitado ayuda a los Planes de Desarrollo Rural de la Consellería, la cual si fuese concedida disminuiría el coste total al 30% del importe global. Se ha propuesto introducir una partida en el presupuesto para el año 2018 de 375.000 €. Como son obras necesarias a criterio de la Junta de Gobierno, se eleva la propuesta de ejecución a la Junta General.

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta. Al no mostrarse disconformidad alguna propuso el Presidente a la asamblea que fueran aprobados por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto tercero por unanimidad.

**CUARTO.- “Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación si procede, del presupuesto de ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, para el ejercicio 2018, de las derramas del año, del precio del agua y de las cuotas de incorporación.”**

A continuación el Presidente cedió la palabra al contable de la Comunidad, D. José Antonio Sánchez, quien pasó a leer y explicar cada uno de los puntos de las partidas de los presupuestos propuestos para el ejercicio de 2018 que queda expuesta a continuación:

PRESUPUESTO ORDINARIO DE TESORERIA 2018			
PAGOS PREVISTOS		riego	comunes
Material de Escritorio	2.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Sueldos y Salarios	170.000,00 €	113.333,33 €	56.666,67 €
Seguridad Social	53.000,00 €	35.333,33 €	17.666,67 €
Otros Gastos Sociales	3.000,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
Rep. y mantenimiento de estaciones elevador	200.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €
Reparación y mantenimiento red hiraulica	200.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €
Otras labores de mantenimiento	100.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Asesoría	26.000,00 €	13.000,00 €	13.000,00 €
Profesionales Independientes	30.000,00 €		30.000,00 €
Parque movil (VEHICULOS)	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
Primas de seguro	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
Mantenimiento y servicios informaticos	8.000,00 €	8.000,00 €	0,00 €
Relaciones Publicas	7.000,00 €		7.000,00 €
Energía electrica	1.040.000,00 €	1.030.000,00	10.000,00 €
Gasoil Pozo Lidonero	38.000,00 €	38.000,00 €	0,00 €
Teléfono	17.000,00 €	11.333,33 €	5.666,67 €
Gastos en correspondencia	15.000,00 €	7.500,00 €	7.500,00 €
Juridicos y Contenciosos	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
Seguridad y control	8.000,00 €	4.500,00 €	3.500,00 €
Otros Tributos	4.000,00 €		4.000,00 €
Gastos Bancarios	12.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
Intereses Préstamos	14.000,00 €		14.000,00 €
Imprevistos	94.000,00 €	94.000,00 €	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS EJERCICIO</b>	<b>2.074.000,00 €</b>	<b>1.838.000,00 €</b>	<b>236.000,00 €</b>

COBROS ESTIMADOS		riego	comunes
Riego a goteo	1.820.000,00 €	1.820.000,00 €	
Importe proveniente de las derramas	225.000,00 €		225.000,00 €
Cobros por lectura de contadores	9.000,00 €	9.000,00 €	
Cobros por correspondencia	12.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
Cobro por gastos devoluciones	8.000,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.074.000,00 €</b>	<b>1.838.000,00 €</b>	<b>236.000,00 €</b>

VOLUMEN (m <sup>3</sup> ) a facturar	13.000.000,00	
	14 ct€/m <sup>3</sup>	PRECIO DEL AGUA
SUPERFICIE INSCRITA	41.050 hg	Hanegadas
	3.411,25 Ha	Hectáreas
	20 €/hg	PRECIO DERRAMA 2018
	240 €/Ha	(a liquidar en seis cuotas)

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2018			
PAGOS INVERSIONES		COBROS PARA INVERSIONES	
Obra paridera e Hidrantes	290.000,00 €	Importe proveniente de las derramas	299.590,07 €
Reprofundización paridera	80.000,00 €	Aplicación fondos reserva ejercicios anteriores	415.409,93 €
Fotovoltaica y telegestión	375.000,00 €	Cobro subvenciones	130.000,00 €
Otras inversiones	100.000,00 €		
	<b>845.000,00 €</b>		<b>845.000,00 €</b>

PLAN PAGO DEUDA BANCARIA 2018			
IMPORTE COMPROMETIDO AMORTIZACION DEUDA BANCARIA		DEUDA BANCOS	PARTIDAS DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO A BANCOS
	CUOTA AÑO	FIN 2018	
La Caixa	92.493,61	239.889,93	Importe proveniente de las derramas
Caja Mar	263.916,32	398.303,94	Revisión catastrales
	<b>356.409,93</b>		<b>356.409,93</b>

APLICACIÓN IMPORTE COBRADO EN DERRAMAS			
Para cubrir gastos ordinarios	27%	5,48 €	225.000,00 €
Para nuevas inversiones	36%	7,30 €	299.590,07 €
Para el pago de la deuda anterior	36%	7,22 €	296.409,93 €
Cuota de incorporación	664,18 €/hg	7.970,16 €/Ha	
Cuota corrección superficie	431,50 €/hg	5.178,00 €/Ha	

Una vez terminada la exposición de los presupuestos y antes de pasar a la aprobación, el Presidente informó a la Asamblea que a tenor del cumplimiento del presupuesto de 2017 la Junta de Gobierno ha decidido no girar la 6ª cuota de la derrama prevista para el año y que debía ascender a 4 €/hg.

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta de Presupuestos. Al no mostrarse disconformidad alguna propuso el Presidente a la asamblea que fueran aprobados por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto cuarto por unanimidad.

**QUINTO.- “Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación si procede, de solicitar ante la administración, tanto Local, como Autonómica, como Nacional e incluso Europea, de cualquier tipo de ayuda o auxilio económico para las obras que la Comunidad pretenda ejecutar, autorizando al Presidente a ser el representante de la Comunidad ante la administración.”**

Explicó el Presidente que para tramitar las ayudas ante la administración, se precisa siempre acuerdo de Junta General. Con este punto se pretende que la Asamblea otorgue cobertura a la Junta de Gobierno y al Presidente para poder tramitar ayudas para obras necesarias para el desarrollo y funcionamiento de la Comunidad. De esta forma no será necesario convocar Juntas a propósito para cada petición de subvención y se podrán cumplir los plazos, dando cuenta posteriormente a la asamblea lo realizado. Se podrá iniciar el trámite de ayudas incluso para obras no aprobadas, pero no se podrán llevar a término sin la expresa autorización de la General, tal y como marcan las Ordenanzas.

Tras dar opción para comentarios, preguntas y sugerencias, el Presidente preguntó en repetidas ocasiones si alguno de los presentes mostraba su disconformidad con la propuesta. Al no mostrarse disconformidad alguna, propuso el Presidente a la asamblea que fuera aprobado por asentimiento unitario de todos los asistentes, siendo aceptado por todos y sin que ninguno de los presentes pidiese una votación secreta. Así pues y ante esta circunstancia, el Presidente proclamó aprobado el punto quinto por unanimidad.

**SEXTO.- “Ruegos y Preguntas”**

Comenzó el Presidente informando sobre las sentencias de dos juicios que la Comunidad tenía interpuestos y que se han resuelto recientemente.

El Primero fue un juicio por lo penal con el Sr. Boix Caballero. Explicó el Presidente que tras observar la Junta de Gobierno anomalías en las cuentas de la Comunidad, esta trasladó la documentación disponible a un letrado especializado, el cual aconsejó la interposición de una querrela por delito de estafa continuada contra D. Salvador Boix Caballero. El pasado mes de Noviembre se celebró el juicio absolviendo al Sr. Boix.

El Presidente leyó los siguientes extractos de la sentencia:

*El Sr Boix “a partir de 2004,libró recibos por diferentes cantidades que no obedecían a gastos efectuados, ni a operación real alguna, totalmente inventados, que el banco atendía haciendo suyas las cantidades giradas.”*

*“Los hechos que se declaran probados no son legalmente constitutivos de un delito continuado de estafa”*

*“De todo ello resulta que el Tribunal no puede decantarse en favor de una u otra postura, absolutamente determinante de la suerte de este proceso.”*

*"En la Comunidad de Regantes no se dieran cuenta de estos libramientos puesto que la Junta Directiva aprobó año tras años las cuentas presentadas por el acusado sin revisar el detalle de las mismas."*

Aclaró el Presidente que la Comunidad no ha sido condenada en costas y se está valorando inicial la vía civil.

El segundo juicio que explicó el Presidente fue una querrela contra D. Ricardo Yuste por anomalías en el uso del agua. Antes del juicio se alcanzó un acuerdo recibiendo la Comunidad 40.000 € por el agua que se estimó se había usado de forma incorrecta. Independientemente del acuerdo, el fiscal continuó con el juicio, aunque la Comunidad se había apartado del mismo. El Presidente leyó literalmente el fallo:

*"CONDENO a RICARDO YUSTE MUEDRA, como autor penalmente responsable de un delito de DELITO DE DEFRAUDACIÓN ELECTRICA DEL ART. 255.1 C.P., en el que concurre un atenuante de reparación del daño del art. 21.5 C.P., a la pena de TRES MESES DE MULTA con CUOTA DIARIA DE SEIS EUROS, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas y al pago de las COSTAS PROCESALES"*

Solicitó la palabra D. Francisco Ortiz y pregunto por el coste de honorarios del letrado que ha llevado el caso, a lo que el Presidente le respondió que lo desconocía en ese momento, porque creía que no había acabado de cobrar.

También preguntó por el trabajo que hacía el interventor en la época que se corresponde con las irregularidades denunciadas en el juicio del Sr. Boix. El Presidente le respondió que precisamente esa función del interventor era la que se delegaba en el Sr. Boix como persona de confianza.

Cedió el Presidente el turno de palabra a la asamblea y varios comuneros aprovecharon el turno para realizar preguntas y exponer quejas particulares. Seguidamente y no habiendo nadie más que reclamase el uso de la palabra, el Presidente finalizó la sesión.